



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00005-00
DEMANDANTES:	ALDEMAR JOSÉ RINCÓN GARCÍA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO, CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL, ORDENA CONTINUAR EL TRÁMITE.

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cúmplase** lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, quien mediante providencia del pasado 25 de octubre del año 2022, se abstuvo de resolver el recurso de apelación presentado contra el auto del 18/02/2022.

Tercero. De conformidad con lo anterior, se ordena continuar la ejecución y proceder con la notificación de la sociedad ejecutada.

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c0893e3921e5f7f8cdd792323a402407f780fb3bf028b97b6160e6673924ba5
Documento generado en 13/12/2022 12:54:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>